

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL

El 18 de mayo del 2022 el Gobierno de la República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF 9334-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para la ejecución del Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación” y se propone utilizar una parte de los fondos para contratar el servicio de consultoría: **Especialista en Fortalecimiento de Capital Físico**, que debe cumplir el siguiente perfil mínimo:

Numero de consultor solicitado: uno (1)

Perfil Académico

- Bachiller universitario en carreras pertenecientes a las áreas de Ciencias Naturales, Ciencias de la Salud, Ingeniería y/o Tecnología.
- Grado de Doctor en temas vinculados a su formación académica y/o especialidad, y/o temas afines al presente servicio.

Experiencia Profesional

- Experiencia general mínima de 6 años en entidades públicas, instituciones privadas y/u organismos internacionales, en los últimos 10 años.
- Experiencia específica mínima de 4 años en entidades públicas, instituciones privadas y/u organismos internacionales realizando actividades vinculadas a la gestión, promoción, desarrollo y/o financiamiento de la ciencia, tecnología, investigación, desarrollo tecnológico y/o innovación, en los últimos 10 años.
- Experiencia específica mínima de 3 servicios individuales de consultoría, asesoría, asistencia y/o similares en entidades públicas, instituciones privadas y/u organismos internacionales realizando actividades vinculadas a la gestión, fortalecimiento y/o equipamiento de laboratorios y/u otras infraestructuras de investigación, en los últimos 10 años.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante. El puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad escoger entre los candidatos hábiles.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, deberá estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante u otros que prueben contar con la experiencia o los estudios realizados, especificando cargos o servicios realizados o productos, fecha de ingreso y culminación.

La documentación será solicitada al candidato elegido de forma previa al contrato. En caso que este no las presente o coincidan con lo establecido en la hoja de vida, se convocará al candidato que le siguió en puntaje

El contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en la hoja de vida.

Las personas interesadas, deberán expresar su interés mediante la presentación de sus hojas de vida actualizada más el formato excel de verificación de términos de referencia, sin documentar la misma que tiene carácter de declaración jurada, a la dirección de correo electrónico indicada línea abajo, hasta las 23:59 horas del día **07 de diciembre de 2023**.

Es importante indicar en el asunto del correo lo siguiente: **EXPRESIÓN DE INTERÉS - CI PROCIENCIA – 347877**

Correo electrónico: adquisiciones-proyecto9334@prociencia.gob.pe

Más información sobre el alcance de la consultoría individual sírvanse revisar los términos de referencia que se publican junto a esta convocatoria.

Los consultores serán seleccionados por el método de consultoría individual conforme a los procedimientos indicados en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial de Noviembre 2020. Los consultores interesados deben prestar

atención a la política de conflicto de interés, numeral 3.14 al 3.17 de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial de Noviembre 2020.

<https://thedocs.worldbank.org/en/doc/3923eda9dc758af897b39c477ea5ed45-0290032020/original/Procurement-Regulations-for-IPF-Borrowers-SPANISH-November-2020.pdf>

San Borja, 22 de noviembre de 2023

PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CTI PARA FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ESPECIALISTA EN FORTALECIMIENTO DE CAPITAL FÍSICO

Componente 2	Desarrollo de capacidades para la generación de conocimiento en sectores estratégicos
Sub Componente 2.2	Programas de financiamiento para la generación de conocimientos en áreas estratégicas
Actividad 2.2.1	Fortalecimiento de laboratorios
Categoría	Consultoría Individual

1. ANTECEDENTES

El Estado peruano, con el Decreto Supremo N°054-2022-EF del 30 de marzo de 2022, aprueba la operación de endeudamiento externo hasta por la suma de US\$ 100,0 millones, con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (en adelante, el BM) para financiar parcialmente el Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación” (en adelante, el Proyecto), suscribiéndose el Contrato de Préstamo N°9334-PE el 18 de mayo de 2022 (en adelante, el Contrato de Préstamo), con el objetivo de mejorar los servicios de ciencia, tecnología e innovación en áreas estratégicas y regiones del país priorizadas, con el fin de mejorar la competitividad del Perú. El Proyecto tiene una duración global de sesenta y cuatro (64) meses y un presupuesto total de US\$125 millones.

El Proyecto consta de los siguientes componentes:

Componente 1: Fortalecimiento de las Instituciones y la Gobernanza del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI) para Impulsar la Innovación en Perú (US\$ 17 Millones).

Este componente fortalecerá la gobernanza del SINACTI al mejorar la capacidad de sus instituciones para apoyar el desarrollo de las capacidades de ciencia, tecnología e innovación y mejorar sus contribuciones al desarrollo sostenible y al cambio climático. Las actividades del componente 1 permitirán el desarrollo de las actividades planificadas en los componentes 2 y 3 mejorando la capacidad para gestionar los instrumentos de apoyo a la investigación, desarrollo e innovación (en adelante “I+D+i”).

Componente 2: Desarrollo de capacidades para la generación de conocimiento en áreas estratégicas (US\$ 74.8 millones).

Este componente tiene como objetivo el desarrollo de capacidades para la generación de conocimiento en sectores priorizados, cuyo objetivo es impulsar y fortalecer las capacidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través del financiamiento de alianzas institucionales, equipamiento científico y el desarrollo de proyectos de I+D+i. A su vez, este componente incluye el financiamiento de becas para que ciudadanos peruanos realicen formación

doctoral en los programas de doctorado y cofinanciará subvenciones para apoyar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación con orientación a la demanda y a las áreas estratégicas identificadas.

Componente 3: Fortalecimiento de los vínculos entre la industria y el mundo académico para acelerar la transferencia de tecnología y la innovación empresarial basada en la Ciencia (US\$ 23.7 millones).

Este componente tiene como objetivo mejorar la adecuación de los resultados de la I+D a la demanda del mercado, principalmente en las áreas estratégicas del proyecto, con al menos el 50 por ciento del financiamiento total del componente orientado al área estratégica del clima. Con este componente se espera contribuir a (i) generar bucles de retroalimentación identificando tecnologías del sector privado y necesidades de innovación; facilitando las transferencias de tecnología TM; y (ii) cerrar las brechas de financiación de la innovación necesarias para que la investigación innovadora alcance la madurez para la inversión y/o satisfaga las necesidades de las empresas que buscan innovación.

Componente 4: Gestión de proyectos y seguimiento y evaluación (US\$ 9.5 millones)

Este componente tiene como objetivo apoyar a la gestión del proyecto, el cual será conducido por un equipo de especialistas, técnicos, adquisiciones, ambientales y sociales y financieros y de monitoreo y evaluación. El componente también cubrirá consultorías y asistencia técnica que refuercen las medidas de mitigación y adaptación climática durante la implementación y apoyen el monitoreo y evaluación rigurosos de los indicadores relacionados con el clima.

Siendo así, mediante el Componente 2 de Proyecto, se busca la generación de conocimientos en áreas estratégicas para el país a través del desarrollo de actividades orientadas al fortalecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas, entre ellas, la Actividad 2.2.1 Fortalecimiento de Laboratorios, cuyo objetivo se centra en mejorar la infraestructura nacional de investigación en base a áreas estratégicas y desarrollo del país.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Contratar a una personal natural con el objeto de que preste servicios de Consultoría Individual como **ESPECIALISTA EN FORTALECIMIENTO DE CAPITAL FÍSICO** con la finalidad de contar con asistencia y acompañamiento técnico necesarios para el diseño, implementación y gestión de acciones programáticas orientadas al fortalecimiento de la infraestructura de investigación del país.

3. ACTIVIDADES

El Consultor desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el Proyecto, en el Contrato de Préstamo y el Manual Operativo del Proyecto, y como mínimo deberá cumplir las siguientes actividades:

- a) Diseñar, planificar y gestionar los trabajos de mapeo, levantamiento de información y/o inventario en materia de infraestructura de investigación.

- b) Consolidar y gestionar la información obtenida (base de datos) respecto al mapeo, levantamiento de información y/o inventario en materia de infraestructura de investigación.
- c) Diseñar, planificar y realizar trabajos diagnósticos en materia de capacidades, requerimientos y/o brechas de infraestructura de investigación.
- d) Coordinar el proceso de diseño, formulación y seguimiento de planes o programas (de alcance nacional) orientados al desarrollo de la infraestructura de investigación del país.
- e) Diseñar, formular y proponer intervenciones de política orientadas a la estandarización o definición de requisitos mínimos para la implementación de laboratorios u otras infraestructuras de investigación, la gestión de la disponibilidad, conservación y/o mantenimiento de la infraestructura de investigación, el financiamiento de infraestructura de investigación en áreas prioritarias, el diseño de modelos de uso compartido de infraestructura de investigación, u otras intervenciones de política.
- f) Sistematizar y evaluar los resultados obtenidos de la implementación y ejecución de esquemas financieros orientados al fortalecimiento de laboratorios y/u otras infraestructuras de investigación.
- g) En coordinación con los órganos competentes, diseñar y apoyar la implementación de un sistema unificado de registro de infraestructura, equipamiento y/o mantenimiento de laboratorios y similares. (incluye la elaboración de documentos técnicos, funcionales u orientativos, la realización de pruebas piloto, la capacitación y entrenamiento de usuarios y gestores, la definición y aplicación de métricas y KPIS de evaluación, la supervisión y mejora continua, entre otras).
- h) De requerirse, realizar y/o apoyar la elaboración de requerimientos y términos de referencia para la contratación de servicios referidos a infraestructura de investigación u otras actividades en el marco del componente 2 del Proyecto.
- i) De requerirse, coordinar y/o supervisar la ejecución de los servicios que se contraten referidos a infraestructura de investigación u otras actividades en el marco del componente 2 del Proyecto.
- j) De requerirse, convocar, participar y/o realizar presentaciones en reuniones/eventos institucionales y/o interinstitucionales, siempre y cuando estas se vinculen con el alcance del Componente 2 del Proyecto.
- k) De requerirse, realizar comisiones (fuera de Lima Metropolitana) para la ejecución de actividades de difusión, monitoreo, articulación y/u otras actividades en el marco del Componente 2 del Proyecto.
- l) Otras que se le asigne con relación al objeto del servicio.

4. INFORMES

El Consultor presentará informes mensuales respecto de las actividades desarrolladas, según el numeral 3 del presente documento. Adicionalmente, deberá presentar cualquier informe adicional que se le solicite con relación al desarrollo del objeto del contrato. Todos los informes deben contar con la aprobación de la Subdirección de Ciencia, Tecnología y Talentos del CONCYTEC.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerequisite para el pago, la entrega de un informe final a la Subdirección de Ciencia, Tecnología y Talentos del CONCYTEC, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico.

Si a juicio de la Subdirección de Ciencia, Tecnología y Talentos del CONCYTEC, existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del Consultor, éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tenga el visto bueno correspondiente se considerará entregado en debida forma.

5. CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el Consultor, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito del PROCENCIA.

6. DURACIÓN

El servicio tendrá vigencia de doce (12) meses contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato, bajo la modalidad de Consultoría. El contrato podrá renovarse según la evaluación de resultados.

7. PERFIL MÍNIMO REQUERIDO

Formación académica

- Bachiller universitario en carreras pertenecientes a las áreas de Ciencias Naturales, Ciencias de la Salud, Ingeniería y/o Tecnología.
- Grado de Doctor en temas vinculados a su formación académica y/o especialidad, y/o temas afines al presente servicio.

Experiencia Laboral

- Experiencia general mínima de 6 años en entidades públicas, instituciones privadas y/u organismos internacionales, en los últimos 10 años.
- Experiencia específica mínima de 4 años en entidades públicas, instituciones privadas y/u organismos internacionales realizando actividades vinculadas a la gestión, promoción, desarrollo y/o financiamiento de la ciencia, tecnología, investigación, desarrollo tecnológico y/o innovación, en los últimos 10 años.
- Experiencia específica mínima de 3 servicios individuales de consultoría, asesoría, asistencia y/o similares en entidades públicas, instituciones privadas y/u organismos internacionales realizando actividades vinculadas a la gestión, fortalecimiento y/o equipamiento de laboratorios y/u otras infraestructuras de investigación, en los últimos 10 años.

8. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD

El Consultor reportará su gestión a la Subdirección de Ciencia, Tecnología y Talentos del CONCYTEC, a través de informes de avances mensuales. Se realizará la evaluación de resultados antes de finalizar el año, de corresponder. La Dirección de Políticas y Programas de CTI será la encargada de otorgar las conformidades del presente servicio, previa opinión favorable de la Subdirección de Ciencia, Tecnología y Talentos del CONCYTEC.

**PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CTI PARA
FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN**

**ESPECIALISTA EN FORTALECIMIENTO DE CAPITAL FÍSICO
CRITERIOS DE SELECCIÓN
*Consultoría Individual***

Criterios de Selección	Criterio de evaluación	Puntaje
Experiencia general	<p>Se otorgará hasta un máximo de 25 puntos al postulante que acredite la mayor cantidad de años de experiencia general, adicionales al mínimo requerido, en entidades públicas, instituciones privadas y/u organismos internacionales, en los últimos 10 años.</p> <p>Otorgándole a los demás postulantes el puntaje proporcional en función a los años de experiencia general, adicionales al mínimo requerido, que acrediten.</p>	25
Experiencia específica	<p>Se otorgará hasta un máximo de 45 puntos al postulante que acredite la mayor cantidad de años de experiencia específica, adicionales al mínimo requerido, en entidades públicas, instituciones privadas y/u organismos internacionales realizando actividades vinculadas a la gestión, promoción, desarrollo y/o financiamiento de la ciencia, tecnología, investigación, desarrollo tecnológico y/o innovación, en los últimos 10 años.</p> <p>Otorgándole a los demás postulantes el puntaje proporcional en función a los años de experiencia específica, adicionales al mínimo requerido, que acrediten.</p>	45
	<p>Se otorgará hasta un máximo de 20 puntos al postulante que acredite la mayor cantidad de servicios individuales de consultoría, asesoría, asistencia y/o similares, adicionales al mínimo requerido, en entidades públicas, instituciones privadas y/u organismos internacionales realizando actividades vinculadas a la gestión, fortalecimiento y/o equipamiento de laboratorios y/u otras infraestructuras de investigación, en los últimos 10 años.</p> <p>Otorgándole a los demás postulantes el puntaje proporcional en función al número de servicios, adicionales al mínimo requerido, que acrediten.</p>	20
	<p>Se otorgará 5 puntos adicionales al postulante que acredite haber ocupado el cargo de director, coordinador, responsable y/o cargos similares en algún laboratorio científico y/o tecnológico.</p>	5
Grados académicos y otros	<p>Se otorgará 5 puntos adicionales al postulante que acredite haber completado estudios (cursos de especialización, diplomados o similares) en temas vinculados a la gestión y/o políticas de ciencia, tecnología y/o innovación.</p>	5
PUNTAJE TOTAL		100 pts.